

**LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y ACUERDOS DE LA  
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA  
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS**

**PUBLICA**

En cumplimiento de lo previsto por el Artículo 19º Inciso a) del Reglamento de la Honorable Cámara de Senadores, se procede a poner de manifiesto públicamente los datos filiatorios y curriculares de la **Dra. María Clara MONDRAGON PAFUNDI**, propuesta por el Poder Ejecutivo de la Provincia para ser nombrada **Vocal para el Tribunal de Juicios y Apelaciones de la ciudad de Concordia**. La presente publicación es a los fines de permitir a la ciudadanía y organizaciones en general, el ejercicio del derecho a manifestarse fundadamente y por escrito respecto de las calidades y méritos de la candidata propuesta dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la segunda publicación y ante esta Comisión de Asuntos Constitucionales y Acuerdos (Art. 19 Inciso b) Reglamento H.C.S.).-

**I - DATOS FILIATORIOS**

---

Nombre: María Clara **MONDRAGON PAFUNDI**

Nacionalidad: Argentina.

Lugar de Nacimiento: Concordia - Entre Ríos.

Fecha de Nacimiento: 19 de marzo de 1985.

D.N.I. Nº: 31.537.039

**II - TÍTULOS ACADEMICOS:  
UNIVERSITARIOS**

- . **Abogada**, Facultad de Cs. Jurídicas y Sociales, Universidad Nacional del Litoral, 19/12/2008.
- . **Especialista en Derecho Notarial**, UNL.
- . **Especialista en Derecho Penal**, UNR.
- . **Mediadora**, UNL.

**III - ANTECEDENTES LABORALES:**

- . Ingresó al Poder Judicial de Santa Fe el 23/03/2010, cargos: Empleada –subrogante- Juzgado de 1ra. Inst. Penal y en la Dirección del Archivo General de la Corte Suprema de Justicia.
- . Ingresó al Poder Judicial de Entre Ríos el 29/08/2011, cargos: Empleada –provisoria/titular- Sala Civil y Comercial N° 1 de Concordia; Empleada –interina- de la Unidad Fiscal de Chajarí (computa 3 años); Fiscal Auxiliar –interina/temporaria- de la Unidad Fiscal de Chajarí y de la Unidad Fiscal de San Salvador (computa 5 años); actualmente Agente Fiscal de San Salvador (computa 2 años).

**IV - CONGRESOS, JORNADAS, CURSOS, SEMINARIOS.**

- . Cursos de Postgrados: “Especialización en Mediación Penal”, “Determinación e Individualización de la Pena” y “Debido Proceso Penal”, todos dictados por la UNL.
- Derecho de Daños. Responsabilidad derivada de los Accidentes”. FCJS-UNL, 2014.
- . Programa de Capacitación y Entrenamiento en Función Judicial (CEFUJ), organizado por FOFECMA.

La presente publicación es a los fines de permitir a la ciudadanía y organizaciones en general, el ejercicio del derecho a manifestarse fundadamente y por escrito respecto de las calidades y méritos de los candidatos propuestos dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la segunda publicación y ante esta Comisión de Asuntos Constitucionales y Acuerdos (Art. 19 Inciso b) Reglamento (H.C.S.). Las manifestaciones por escrito que la ciudadanía desee realizar deberán presentarse de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 horas por Mesa de Entradas de la H. Cámara de Senadores o vía email en formato PDF a la siguiente dirección: [comisiones\\_ferrutti@mailsenadoer.gob.ar](mailto:comisiones_ferrutti@mailsenadoer.gob.ar).- Publíquese por el término de dos (2) días.

**SENADOR HORACIO CÉSAR AMAVET**  
**Presidente de la Comisión de Asuntos**  
**Constitucionales y Acuerdos**